



La Participación Ciudadana

PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo



CONTENIDO

La participación ciudadana para la vida democrática	5
La participación ciudadana en la Reforma Democrática del Estado	6
La participación ciudadana en el Sistema Nacional de Planificación	9
Principios de la planificación en el Sistema Nacional de Planificación	9
La Participación ciudadana en el ciclo de la planificación	10
El enfoque regional de la planificación participativa	12
Experiencias de participación desarrolladas por la SENPLADES	14
Desafíos	22



La Participación Ciudadana para la Vida Democrática

La participación es sin duda uno de los elementos constitutivos de la vida democrática. Una democracia plena, supone una activa participación de las diversas expresiones de la ciudadanía en la vida pública, la existencia de organizaciones sociales autónomas y el fortalecimiento del tejido social.

El fortalecimiento de la democracia a través de la promoción de la participación ciudadana, constituye un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y un derecho ampliamente desarrollado en la Constitución de la República. De ahí que el proceso de la Reforma Democrática del Estado que impulsa el Gobierno Nacional busque el cambio de los modos cerrados de gestión pública por modelos de cogestión, y la institucionalización de mecanismos permanentes de participación pública que eleven la capacidad de incidencia y de control social sobre la acción estatal.

Promover la participación en el Estado implica generar diversos grados de institucionalización de la misma, favorecer la capacidad de organización colectiva de la sociedad y aumentar los márgenes de poder de la sociedad para implicarse en la acción pública y generar los mecanismos institucionales que aseguren el cumplimiento pleno del derecho a la participación a la sociedad civil.

El presente analiza la participación en la gestión pública, a partir de dos pilares fundamentales: la Reforma Democrática del Estado y el ciclo de políticas públicas. La participación integrada a la Reforma del Estado debe promover la construcción de un Estado moderno, descentralizado y profundamente democrático, para ello se requiere el rediseño y readecuación de las instituciones políticas para favorecer la participación y la búsqueda de mecanismos institucionales que la promuevan. Por su parte, la participación en el ciclo de políticas públicas implica la adecuación de mecanismos participativos en todo el ciclo de la política: planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.

1. La Participación Ciudadana en la Reforma Democrática del Estado:

La Reforma democrática del Estado tiene como una de sus aristas principales la búsqueda de canales institucionales que profundicen la democracia y la participación en el Estado. En este sentido, se requiere el rediseño y readecuación de las instituciones políticas, de los modos de gestión pública para elevar la capacidad de incidencia ciudadana y de control popular de la acción estatal y económica del país.

La Reforma Democrática del Estado contempla una amplia batería de dispositivos y mecanismos participativos, la propuesta asume de modo realista que el rediseño institucional apenas abre el cauce para el despliegue de las capacidades de participación ciudadana y que éstas adquirirán diversas formas e intensidades según los espacios y territorios en que sea promovida.

En el Ecuador, la institucionalidad corporativa está concentrada, en lo fundamental, en cuatro tipos de instituciones: consejos, institutos, comisiones y fondos. Existen además otros arreglos institucionales en los que se encuentra dicha forma de representación. En total suman 72 instituciones estatales con tal tipo de configuración.

TIPO DE INSTITUCIÓN	PORCENTAJE
CONSEJOS	68,0 %
INSTITUTOS	13,9 %
COMISIONES	9,7 %
VARIOS	5,6 %
FONDOS	2,8 %
TOTAL	100,0 %

En cuanto a la representación existente en estos espacios creados con mayor fuerza durante el ciclo de reformas neoliberales en el Ecuador, es particular que los representantes de gremios y organizaciones ligadas al capital están presentes en casi dos tercios de los arreglos corporativos existentes (67%), aquellos que provienen de la sociedad civil actúan en el 47%, y los delegados laborales apenas actúan en 26% de tales instituciones.



Este breve panorama de la composición socio-política de los arreglos corporativos del Estado ecuatoriano refleja, con claridad, un desequilibrio en la representación de específicos intereses sociales. Los canales corporativos están mucho más influenciados por los gremios empresariales que por los intereses de las diversas asociaciones civiles y de los trabajadores. La representación de estos aparece, sobre todo, como excesivamente endeble dentro de los arreglos corporativos el Estado ecuatoriano.

Los intereses representados en las instituciones estatales condicionan sus orientaciones estructurales y moldean su proyecto histórico. Dichas instituciones no pueden ser vistas, entonces, como meros espacios para la intermediación y la concertación de demandas sociales divergentes. De ahí que, cualquier propuesta de democratización de la estructura estatal deberá tomar en cuenta tales desequilibrios de representatividad e incluir aquellos intereses cuya ausencia ha incidido en la estructuración de un Estado para pocos.

En vista de la gran diversidad de cuerpos colegiados presentes en el Estado, tanto en lo que respecta a sus funciones como a su composición política, para la propuesta de reforma se efectuó un análisis caso a caso de las 72 entidades colegiadas existentes. A partir de este examen, se planteó el tipo de reforma que deberían enfrentar cada una de ellas: modificaciones en su estructura colegiada (composición), redefinición de su perfil y funciones, nuevo anclaje institucional, y/o desaparición.

En el marco de este estudio y de la Reforma Democrática del Estado, se realizó también la propuesta de reestructuración de los consejos sociales, es decir los consejos de: la Mujer, la Niñez y la Adolescencia, las Nacionalidades y Pueblos, los Afroecuatorianos, los Montubios cuya creación responde en gran medida, a la movilización y el activismo de redes y movimientos sociales ligados a la disputa por la igualdad y los derechos de las mujeres, los niños, los adolescentes, los indígenas, los afroecuatorianos, los montubios y los discapacitados. El contenido fundamental de la propuesta para los consejos sociales, actualmente denominados Consejos Nacionales para la Igualdad en la Constitución, se resume en: a) mejorar las capacidades de los consejos sociales para proponer políticas públicas y transversalizar los enfoques de género, generacional, étnico y de discapacidades en el conjunto de la estructura estatal; b) ampliación y pluralización de la representación de la sociedad civil en los directorios; y c) eliminar en un proceso progresivo sus funciones de ejecución para evitar la duplicidad de funciones de estos consejos con los ministerios.

Los avances logrados con respecto a la propuesta de los Consejos se han establecido en el marco de un diálogo permanente tanto con los Consejos actuales (CONAMU, CNNA, CONADIS, CODENPE, CODAE, CODEPMOC) como con las diversas instituciones estatales que tienen relación con los Consejos: Ministerio de Coordinación de la Política la Secretaría de Pueblos, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural y el Ministerio de Justicia, Ministerio de Inclusión Económica y Social.

2. La Participación Ciudadana en el Sistema Nacional de Planificación

La finalidad de la Participación Ciudadana en la planificación pública, es promover la intervención ciudadana en la formulación, implementación y evaluación de los diversos planes sectoriales y territoriales que se elaboren en los tres niveles de gobierno, articulados al Plan Nacional de Desarrollo y a la Estrategia Nacional de Desarrollo del país. Da lugar a la asunción social de responsabilidades públicas, conjuntamente con el ejercicio de los derechos ciudadanos encaminados al fortalecimiento de la gestión pública.

Son objetivos específicos de la Participación en la Planificación estatal los siguientes:

- Facilitar la intervención de las diversas expresiones de la ciudadanía para asegurar la calidad de la gestión estatal de servicios públicos y sus instrumentos: planes, programas, presupuestos, proyectos.
- Fomentar la deliberación pública acerca de las opciones del desarrollo nacional, regional y local como parte de la nueva gestión pública democrática.
- Proveer los mecanismos participativos para la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas y estrategias públicas sectoriales y territoriales, en los niveles nacional, regional y local de gobierno.

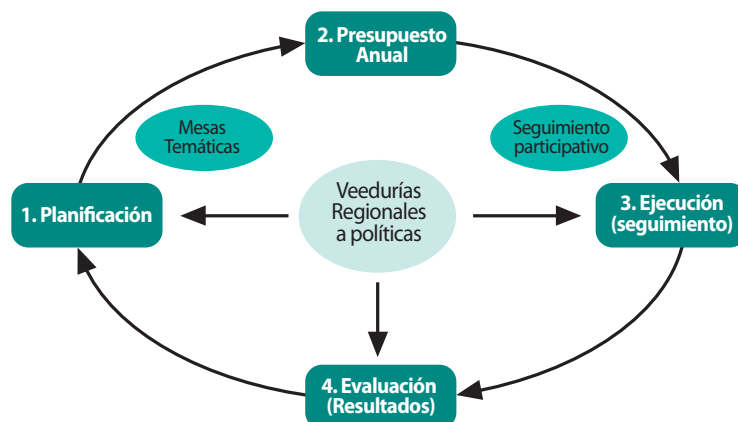
2.1 Principios de la participación en el Sistema Nacional de Planificación

Son principios de la participación en el Sistema Nacional de Planificación:

- Articulación multidireccional de la participación. La participación ciudadana promueve la bidireccionalidad en la planificación, esto es: desde arriba impulsando los lineamientos estratégicos mandatarios y desde abajo estimulando la agregación de iniciativas locales. Al mismo tiempo, la participación busca la articulación horizontal de las diversas iniciativas de planificación sectorial y territorial impulsadas por la sociedad civil en los tres niveles de gobierno.
- Flexibilidad metodológica. La participación ciudadana en la planeación pública puede darse por múltiples vías, si bien requiere dispositivos organizacionales mínimos, está abierta a la innovación y recreación metodológica e instrumental, y se nutre de las diversas experiencias participativas en curso implementadas por los actores colectivos en distintas escalas y niveles.
- Acceso a información de calidad. La participación ciudadana en la planeación pública precisa de información de calidad sobre los aspectos económicos, estratégicos, políticos y gubernamentales de manera que todos los participantes estén en condiciones similares de intervenir en la gestión pública.

2.2 La Participación Ciudadana en el Ciclo de la Planificación

La incorporación de la ciudadanía en la gestión pública va más allá de la formulación de planes, abarca el ciclo de las políticas públicas con dispositivos participativos de control presupuestario, seguimiento participativo en la ejecución de políticas, y evaluación participativa de resultados; y está en conexión con las demás instituciones de la Función de Transparencia y Control Social (Consejo de Participación y Control Social).



La participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas se convierte en un instrumento de control social y político del Estado, por parte de la sociedad, cuando se abre la posibilidad de que la ciudadanía establezca los criterios y parámetros que orientan la acción pública.

El control social combina dos dimensiones concurrentes: la transparencia como rendición de cuentas conforme estándares establecidos socialmente en los espacios públicos apropiados, y la responsabilidad de los agentes políticos por los actos practicados en nombre de la sociedad, según los procedimientos legales y patrones éticos vigentes. Se trata de una noción de soberanía popular que va más allá de la elección de dignatarios, en tanto tiene la capacidad de ejercer el control sobre los mandatos gubernamentales de forma permanente.

Así, el control social deviene en mecanismo de participación ciudadana cuando se dirige a la parte sustancial de las políticas públicas, para corregir los desvíos y responsabilizar a los agentes políticos de su ejercicio antes y durante la implementación de las políticas públicas; es decir, cuando interviene en el ciclo de las políticas públicas teniendo como referencia el Plan Nacional de Desarrollo.

La Participación Ciudadana está conectada a todo el ciclo de las políticas públicas. En la fase de planeación crea condiciones de colaboración y deliberación para la formulación consensuada de la agenda pública; en la fase de presupuestación asegura que los mandatos ciudadanos se reflejen en el presupuesto nacional; en la fase de ejecución de políticas, programas y proyectos ejerce el seguimiento participativo; y en la fase de evaluación de resultados promueve la rendición de cuentas de las metas e inversiones públicas.

NIVELES DE PLANIFICACIÓN	PRODUCTOS	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	ALCANCE DE PARTICIPACIÓN
NACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> •Consejos Nacionales para la Igualdad •Consejos consultivos sectoriales •Diversos espacios de consulta para el diseño / actualización del Plan Nacional de Desarrollo 	Formulación de políticas nacionales
INTERMEDIO	Planes Regionales o Zonales de Desarrollo Territorial	Consejos Regionales de Planificación con participación ciudadana Asambleas Regionales e instancias de sociedad civil	Consulta y Concertación de tendencias regionales Formulación de políticas regionales
	Planes de Desarrollo Provincial	Asambleas Provinciales Consejos Seccionales de Planificación	Establecimiento de Prioridades Provinciales Formulación de políticas provinciales
	Planes Distritales y Circunscripciones	Consejos Seccionales de Planificación Asambleas Ciudadanas Territoriales e instancias de la sociedad civil	Formulación de políticas territoriales Acuerdo de estrategias locales
LOCAL	Planes de Desarrollo Cantonal	Consejos Seccionales de Planificación Asambleas cantonales e instancias de la sociedad civil	Formulación de Políticas de Desarrollo Local Demandas y prioridades locales
	Planes Parroquiales	Consejos Seccionales de Planificación Asambleas Ciudadanas Parroquiales e instancias de la sociedad civil	Formulación de políticas parroquiales Acuerdo de estrategias territoriales

2.3 El Enfoque Regional de la Planificación Participativa

La participación ciudadana en las regiones supone asumir directamente el enfoque regional. La región se entiende como el segmento territorial y económico diferenciado que crea situaciones de bienestar, a través de integrar las estructuras espaciales, intermediar entre la centralidad y las localidades, y estimular la interacción de grupos sociales hacia una sociedad regional.

En la práctica, la región no es la suma de provincias, cantones y parroquias rurales, sino un nivel intermedio de configuración territorial y gobierno cuya acción coordinada y progresiva permite enfrentar las disparidades territoriales ya sean sociales, económicas o políticas, a través de iniciativas de desarrollo regional que desconcentren los servicios públicos en el territorio, descentralicen las competencias en los gobiernos seccionales, y modifiquen democráticamente los desequilibrios estructurales existentes.

La región incluye los distintos niveles de la división político administrativa, numerosas cuencas y subcuencas hidrográficas, varios circuitos productivos, comerciales y de mercado; diversas jurisdicciones étnicas y culturales, ciudades y áreas rurales, redes de vías y caminos, y demás estructuras espaciales y sociales que requieren articularse para alcanzar el buen vivir de sus habitantes. Como se advertirá, las regiones son algo a construirse con base en los puntos de encuentro de las dinámicas territoriales existentes. Al hablar de territorio, nos referimos a un espacio histórica y socialmente construido. Es decir la definición de territorio incluye las relaciones sociales, económicas, de poder, los aspectos ambientales, geográficos y físicos.

La participación ciudadana en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas de desarrollo regional implica un comportamiento social proactivo para cimentar las regiones, adoptado acciones colectivas y territoriales integradoras, y diferenciadas de la división administrativa seccional. Los siguientes criterios contribuyen a fijar el carácter proactivo de la participación ciudadana en las regiones.

- Énfasis a la colaboración en temas articuladores que tengan sus propios actores y alcances territoriales, no encapsulados en jurisdicciones administrativas.
- Propensión a la constitución de mancomunidades provinciales, cantonales y parroquiales para asumir en cogestión las inversiones productivas en el territorio.
- Disposición para encontrar puntos de convergencia entre los actores económicos como pueden ser las potencialidades compartidas y ventajas competitivas.
- Búsqueda de proyectos comunes de mayor alcance y beneficio colectivo a partir de los espacios de participación como asambleas, parlamentos, comités, foros, redes y grupos de interés.
- Inclinación para la conformación de redes Estado-Sociedad en los ámbitos productivos y económicos que enlacen los distintos territorios de la región.

2.4 Experiencias de participación desarrolladas por la SENPLADES

2.4.1 El proceso de participación para la Formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010



Tradicionalmente las experiencias de planificación nacional han sido un proceso de especialistas y funcionarios públicos. El Gobierno Nacional se ha comprometido a impulsar un amplio proceso de participación social, en el que no hay cabida para una planificación confiscada por especialistas y expertos. Es una prioridad el recoger la voz de aquellos que nunca han tenido la oportunidad de expresar sus sueños, aspiraciones y cosmovisiones. Sin embargo, éste también es un proceso que se construye y requiere la generación de capacidades institucionales, más allá de la buena voluntad de sus gestores.

En este marco, el objetivo fue impulsar una primera experiencia participativa que pudiera sentar las bases para la construcción del sistema nacional de participación de cara al diseño de la estrategia nacional de desarrollo. La participación fue concebida entonces como un proceso de consulta. Por un lado buscaba fortalecer la democracia recogiendo las opiniones, puntos de vista y propuestas de la ciudadanía. Por otro, sentar las bases para la construcción de un sistema de participación social que pudiera operar en los distintos momentos del proceso de gestión: planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y contraloría social. El desafío a futuro será la puesta en marcha de un sistema participativo de seguimiento, evaluación y vigilancia social, a partir de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, con el concurso de las diferentes instancias públicas

involucradas. Es importante dejar sentado que este objetivo no se inspira solo por la valoración ética de la posibilidad de un ejercicio democrático de encuentro de intereses particulares, sino que está también inspirado por la necesidad de contar con el conocimiento, las habilidades y la presencia misma de los destinatarios de todo Plan Nacional, como co-responsables de un diseño y gestión de acciones públicas que están referidas al conjunto de la sociedad.

El proceso de consulta se desarrolló en dos momentos: el de diseño del plan de desarrollo y el de validación del mismo. En el primero se trabajó en mesas de consulta, que tuvieron como objetivo el diseño y priorización de políticas públicas por objetivos de desarrollo, contando como insumos los documentos sectoriales y los objetivos y metas establecidos en el Plan Plurianual. Se realizaron 69 mesas de consulta, en 7 ciudades del país (Guayaquil, Cuenca, Manta, Quito, Babahoyo, Salitre, San Cristóbal). Las mesas de consulta se organizaron sectorialmente y por grupos sociales relevantes. Estas mesas fueron: Acceso a la Justicia, Acuicultura, Adultos Mayores, Agricultura y Ganadería para el consumo interno -Seguridad alimentaria- (2 mesas), Agricultura y Ganadería para la exportación, Agua, Agua y saneamiento, Asentamientos humanos, Alimentación, Anticorrupción, Calidad ambiental, Cambio climático, Ciencia y tecnología, Compras públicas, Conflictos ambientales, Conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de recursos naturales, Cultura (2 mesas), Deportes y recreación, Desarrollo Artesanal, Discapacidades, Diversidad sexual, Economía solidaria, Educación, Energía, Galápagos, Género, Gestión de riesgos (2 mesas), Industria de metales, Industria química, Industria textil y de cuero y calzado, Innovación tecnológica, Jóvenes, Migración, Minería (2 mesas), Niñez y Adolescencia, Ordenamiento Territorial, Pequeñas y medianas empresas, Pesca artesanal (2 mesas), Pesca industrial, Política Económica, Protección social, Pueblos afroecuatorianos, Pueblos Indígenas (2 mesas), Pueblos Montubios (2 mesas), Salud, Seguridad Ciudadana, Seguridad Social, Soberanía Audiovisual, Tecnologías de Información y Comunicación (2 mesas), Trabajo y empleo, Transporte, Almacenamiento y Construcción de Infraestructura, Turismo, Violencia de género.

Se buscó una alta representatividad en las mesas de consulta, combinando las actorías locales con las nacionales y potenciando la diversidad de actores involucrados. En las mesas de consulta participaron un 50% de actores locales y un 50% de actores nacionales. Se promovió la participación de funcionarios públicos, representantes de organizaciones sociales, empresarios, miembros de organizaciones no gubernamentales y ciudadanos/as elegidos al azar.

El segundo momento consistió en una consulta sobre los resultados del proceso de planificación en su conjunto. Se realizaron tres talleres: dos con empresarios (en Quito y en Guayaquil) y un taller con movimientos sociales, que trabajó en 6 mesas de consulta por objetivos. Estos talleres permitieron realizar los ajustes al documento final. Paralelamente a este proceso de consulta ciudadana, se realizaron varias reuniones y presentaciones del plan tanto a los ministerios coordinadores como a la Presidencia de la República y demás instancias públicas. El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 recogió todos estos insumos y contó con la participación de alrededor de 2.500 participantes.

El desafío a futuro consiste en recoger la experiencia acumulada para crear un sistema participativo que profundice la democracia en el Ecuador, que sea sostenible y asegure la participación en la ejecución, seguimiento, evaluación y contraloría social del Plan Nacional de Desarrollo. La Constitución de la República del Ecuador brinda el marco jurídico necesario para alcanzar este propósito, al crear el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

2.4.2 Veedurías Ciudadanas



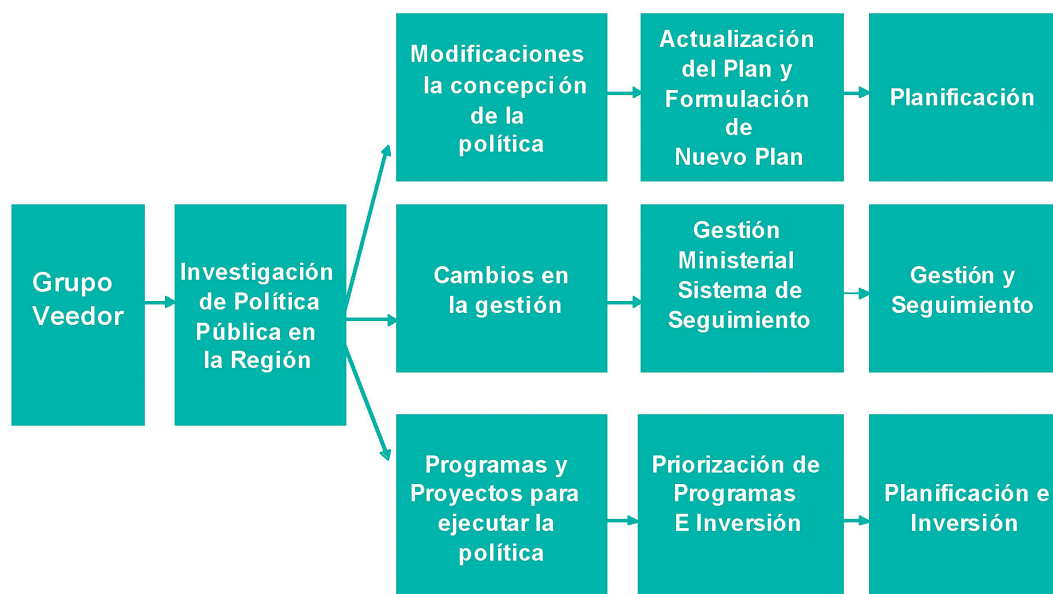
Objetivo

La búsqueda de un cambio de los modos cerrados de gestión pública por modelos de cogestión, así como de la institucionalización de mecanismos permanentes de participación pública que eleven la capacidad de incidencia y de control social sobre la acción estatal, han dejado ver la necesidad de generar espacios ciudadanos insertos en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que velen por el buen desempeño, sugieran modificaciones y observen todo el ciclo de las políticas públicas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo, y de los Programas y Proyectos que se ejecutan en el territorio.

Las Veedurías Ciudadanas nacen como una de las instancias de participación social y ciudadana, que permiten recoger la visión y percepción de hombres y mujeres de diferente contexto socio-cultural, edad, sexo, condición y posición, sobre la implementación de las políticas públicas nacionales en los territorios. De este modo, la acción pública se nutre del saber acumulado por los colectivos sociales y ciudadanos en sus luchas y demandas históricas. Este proceso promueve el empoderamiento ciudadano para la convivencia en la diversidad, el incremento de las capacidades de la ciudadanía para una mejor y mayor articulación de intereses con el Estado y con la sociedad misma, y fortalece el tejido social.

Estas instancias, que se apoyan indudablemente en las experiencias realizadas por el Estado y la sociedad civil, se suman a otros mecanismos de participación en la Planificación como los Consejos Consultivos, las Evaluaciones Participativas a Programas y Proyectos que se ejecutan en los territorios, y las Mesas de concertación para el Plan Nacional de Desarrollo.

Vinculación de las Veedurías con el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa



El proceso de veedurías, promovido en cada región, encuentra su anclaje en tres niveles.

El primero tiene que ver con la concepción misma de la política elegida, las veedurías constituyen un espacio en el que la ciudadanía puede replantear la concepción y formulación de las políticas públicas desde su experiencia vivida.

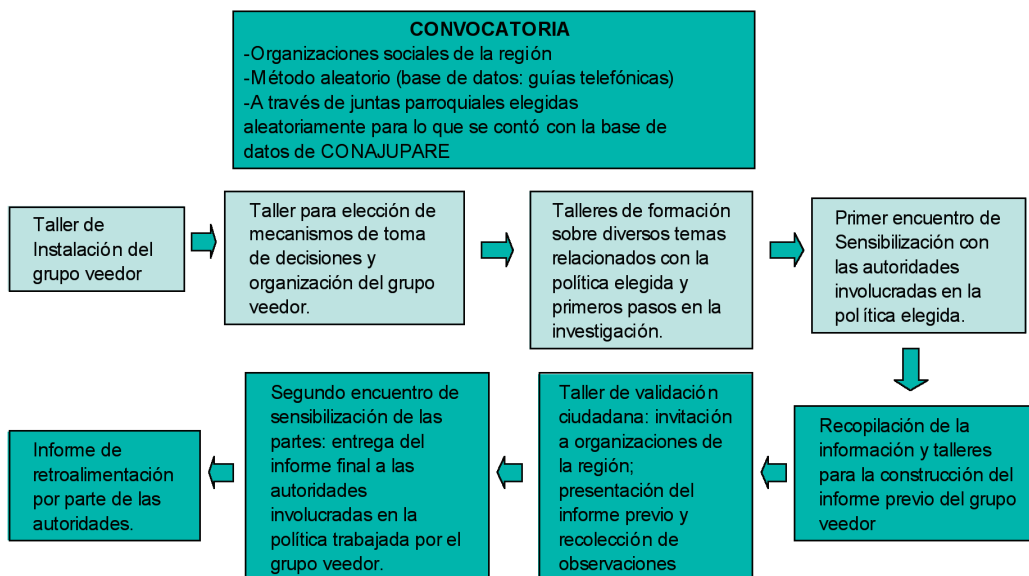
El segundo tiene que ver con cambios en la gestión. A partir de la investigación que los veedores realizan en sus territorios, se pueden identificar problemas específicos sobre el cómo se hacen las cosas y se pueden sugerir cambios, lo que aporta directamente al proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución de las políticas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

El tercer aporte tiene que ver con la identificación de programas específicos que permitan cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Toda esta información se plasma en el informe final de cada grupo veedor y se entrega a las autoridades relacionadas con la política observada tanto a nivel central como a nivel territorial en los encuentros de "Sensibilización de las partes" previstos por la metodología que guía el proceso.

Metodología propuesta

La metodología está planteada como una propuesta de los pasos que podría seguir el proceso que debe irse modificando en función de las particularidades de cada territorio y de cada grupo veedor. Los pasos propuestos son los siguientes:



2.4.2.1 Experiencia 2008-2009

De los meses de junio del 2008 a marzo del 2009 SENPLADES, con el apoyo de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, la SENPLADES impulsó en las siete regiones de planificación la conformación de Veedurías Ciudadanas.

Políticas públicas observadas

Región	Política observada
1	Objetivo 4. Política 2: Manejar integralmente el patrimonio forestal del país, a través del control a la deforestación y manejo de los bosques nativos dentro y fuera de las áreas protegidas, la restauración de las zonas de aptitud forestal y el fortalecimiento del marco legal, participativo y de información foresta
2	Objetivo 2. Política 2: "Impulsar una educación de calidad, intercultural e inclusiva, desde un enfoque de derechos para fortalecer la formación ciudadana, la unidad en la diversidad y desarrollar plenamente las capacidades de las personas"
3	Objetivo 2. Política 2: "Impulsar una educación de calidad, intercultural e inclusiva, desde un enfoque de derechos para fortalecer la formación ciudadana, la unidad en la diversidad y desarrollar plenamente las capacidades de las personas"
4	Objetivo 11 política 7: "Mantener y expandir el sistema de transporte terrestre,puertos y aeropuertos para apoyar la producción local, el comercio interno y externo, la integración nacional y la productividad y competitividad"
6	Objetivo 6. Política 2: "Socializar y promocionar emprendimientos exitosos, generadores de empleo"
7	Objetivo 4. Política 2: Manejar integralmente el patrimonio forestal del país, a través del control a la deforestación y manejo de los bosques nativos dentro y fuera de las áreas protegidas, la restauración de las zonas de aptitud forestal y el fortalecimiento del marco legal, participativo y de información foresta.

Principales logros de la experiencia

Los logros alcanzados en esta experiencia son:

- Siete grupos veedores instalados en las regiones.
- 150 ciudadanos formados en temas de participación.
- Activación de la participación en sectores antes no involucrados.
- Cuatro informes finales entregados a las autoridades regionales directamente relacionadas con la política pública en cuestión.
- Incorporación de las propuestas de los veedores al Plan Nacional de Desarrollo.

3. Desafíos

En cuanto al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa los desafíos a alcanzar en el futuro son:

- Asegurar la vinculación Planificación – Presupuesto, lo que garantiza que la deliberación ciudadana sobre los grandes objetivos, políticas, programas y proyectos establecidos en los planes tenga una concreción con el presupuesto del Estado. En este sentido, es fundamental fortalecer las capacidades de la sociedad civil para definir políticas públicas concertadas y ejercer control social a la rendición de cuentas de las entidades encargadas de ejecutar las políticas públicas previamente concertadas.
- A partir del acuerdo normativo entre los niveles nacional, intermedio y local de gobierno sobre los períodos (frecuencia, actualización, horizontes), las competencias complementarias (agregación de intereses, recursos compartidos, mancomunidades, cogestión), y los alcances programáticos (corto, mediano y largo plazo) de los procedimientos de planificación nacional, sectorial, territorial y local; la progresiva sincronización de la participación ciudadana en los distintos Consejos y espacios establecidos para la colaboración social en todo el ciclo de la política pública.
- La existencia de mecanismos claros y validados de representación social y rotación de dignidades al interior de los Consejos, de manera que se fijen “las reglas de participación ciudadana” en los períodos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- La promoción de espacios organizativos afines a la participación ciudadana, así como el establecimiento de puentes y acuerdos con los grupos sociales organizados y con trayectoria pública nacional, de manera que se fortalezca la organización de intereses colectivos de la sociedad civil.
- El fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil que permita la edificación de un país con ciudadanos interesados y con conocimientos sobre las acciones de su Estado que aporten continuamente para el mejoramiento de estas acciones.

En la actualización participativa del Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013, el desafío consiste no solo en replicar el proceso desarrollado para la elaboración del actual Plan Nacional de Desarrollo, sino además en volcar fuertemente las discusiones hacia el nivel local. Este proceso ya se ha iniciado con la realización de grupos focales que han aportado de forma considerable en la actualización del plan que guiará las acciones del gobierno hasta el 2013, sin embargo, son múltiples los talleres, mesas y espacios de diálogo en general que están previstos para esta tarea y que se llevarán a cabo en los meses a venir.

La garantía del mantenimiento de la promoción, el apoyo técnico y financiero de procesos de control social a las políticas públicas, que al igual que las Veedurías Ciudadanas permitan recoger distintas visiones y percepciones sobre la implementación de las políticas públicas nacionales en los territorios, a la vez que fortalecen el tejido social, es igualmente un desafío de nuestra institución.

Y finalmente la inclusión de la ciudadanía en los datos que alimentan el Sistema Nacional de Información, así como en la generación de demandas de información que se requieren desde los territorios, es sin duda uno más de los retos, aún no desarrollados, que debemos alcanzar.



